

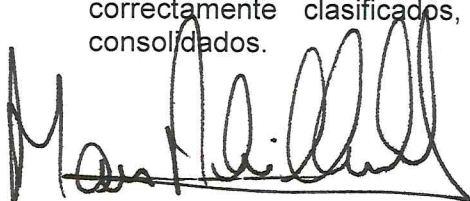
Certificación del Representante Legal y Contador de Banco Coomeva S. A.

A los señores Accionistas de Banco Coomeva S. A.

20 de febrero de 2019

Los suscritos Representante Legal y Contador de Banco Coomeva S. A. certificamos que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido fielmente tomados de los registros de consolidación y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por el Banco y su Compañía subsidiaria durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Banco y su compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.
- e. Todos los hechos económicos que afectan el Banco y su Subsidiaria han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



Hans Juergen Theilkuhl Ochoa
Presidente



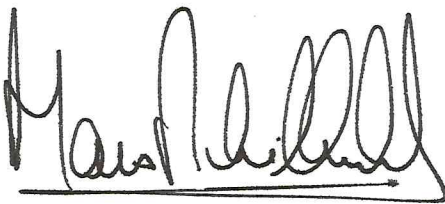
Luz Elena Rosada Castaño
Contador
Tarjeta Profesional No. 120663-T

***Certificación del Representante Legal de
Banco Coomeva S.A.***

A los señores Accionistas de Banco Coomeva S. A.

20 de febrero de 2019

El suscrito Representante Legal de Banco Coomeva S. A. dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46, certifica que los estados financieros consolidados a diciembre 31 de 2018 y 2017, y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco y su Subsidiaria.



Hans Juergen Theilkuhl Ochoa

Presidente

